

**SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE PROCURACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

REPORTE MENSUAL DE INSPECCIONES A ACCIONES URBANÍSTICAS

ABRIL 2021

MUNICIPIO	No. INSPECCIONES	No. DETECCIONES
TOTAL		

OBSERVACIONES:

Los resultados estuvieron sujetos a los requerimientos establecidos en los Acuerdos donde se dicta como medida de seguridad sanitaria de ejecución inmediata, para la prevención y el control de la propagación de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (Covid-19), la ampliación de la suspensión de labores presenciales; así como de términos y plazos, en las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Por lo que, con fundamento al numeral CUARTO del Acuerdo de fecha 16 de marzo del año 2021, numerado CUARTO del Acuerdo de fecha 16 de abril 2021 que a la letra dice:

CUARTO. Se instruye a la personas titulares de Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del estado de Quintana Roo a que por acusación de fuerza mayor, en su caso, suspendan los términos y plazos en la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que desarrollen, tales como: inicio de substanciación, notificaciones, citatorios, emplazamientos, audiencias, requerimientos, acuerdos, diligencias, resoluciones, recursos de inconformidad, revocación, o algún otro medio de defensa y demás actuaciones, según corresponda, por lo que no correrán plazos, ni términos procesales."

Se procedió a suspender todo procedimiento administrativo.

ELABORÓ	VALIDÓ
Arq. Francisco Valerio Canul Hoil	Arq. Luz María Marzuca Medina
Inspector	Directora de Procuración del Ordenamiento Territorial

**SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE PROCURACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

REPORTE MENSUAL DE INSPECCIONES A ACCIONES URBANÍSTICAS

JUNIO 2021

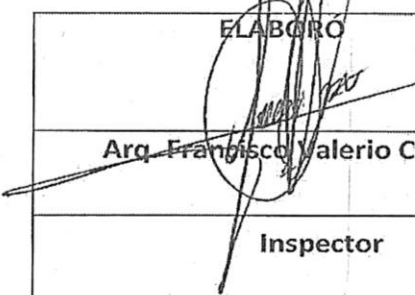
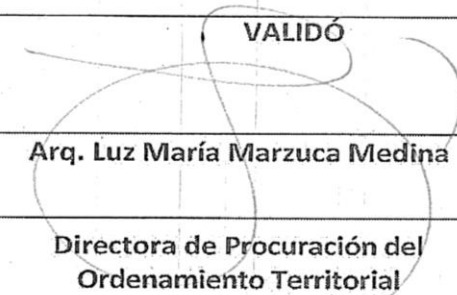
MUNICIPIO	No. INSPECCIONES	No. DETECCIONES
BENITO JUÁREZ		6
SOLIDARIDAD	1	
TULUM	2	5
TOTAL	3	11

OBSERVACIONES:

Los resultados estuvieron sujetos a los requerimientos establecidos en los Acuerdos donde se dicta como medida de seguridad sanitaria de ejecución inmediata, para la prevención y el control de la propagación de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (Covid-19), la ampliación de la suspensión de labores presenciales; así como de términos y plazos y la suspensión de estos mismos en las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Por lo que, con fundamento al numeral SEGUNDO del Acuerdo de fecha 15 de mayo del año 2021 y numero PRIMERO del Acuerdo de fecha 16 de junio 2021 que a la letra dice:

PRIMERO. Se instruye a las personas servidoras públicas titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, para que se deje sin efectos la suspensión de términos y plazos, y se reanude la practica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollen en la dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

ELABORÓ	VALIDÓ
	
Arq. Francisco Valerio Canul Hoil	Arq. Luz María Marzuca Medina
Inspector	Directora de Procuración del Ordenamiento Territorial

**SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE PROCURACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

REPORTE MENSUAL DE INSPECCIONES A ACCIONES URBANÍSTICAS

MAYO 2021

MUNICIPIO	No. INSPECCIONES	No. DETECCIONES
TOTAL		

OBSERVACIONES:

Los resultados estuvieron sujetos a los requerimientos establecidos en los Acuerdos donde se dicta como medida de seguridad sanitaria de ejecución inmediata, para la prevención y el control de la propagación de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (Covid-19), la ampliación de la suspensión de labores presenciales; así como de términos y plazos, en las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Por lo que, con fundamento al numeral CUARTO del Acuerdo de fecha 16 de abril 2021, numeral SEGUNDC del Acuerdo de fecha 15 de mayo 2021 que a la letra dice:

SEGUNDO. Se instruye a las personas titulares de Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del estado de Quintana Roo a que por causa de fuerza mayor, en su caso, suspendan los términos y plazos en la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que desarrollen, tales como: inicio, substanciación, notificaciones, citatorios, emplazamientos, audiencias, requerimientos, acuerdos, diligencias, resoluciones, recursos de inconformidad, revocación o algún otro medio de defensa y demás actuaciones, según corresponda, por lo que no correrán plazos, ni términos procesales."

Se procedió a suspender todo procedimiento administrativo

ELABORADO	VALIDO
Arq. Francisco Valerio Canul Hoil	Arq. Luz María Marzuca Medina
Inspector	Directora de Procuración del Ordenamiento Territorial